

Memoria fiel de las turbulencias q' la Provincia de Venezuela ha sufrido por la ambicion e inquietud de quatro familias de su Capital Caracas empeñadas en dominar aquel distrito, de las q' derivandén las q' en el dia exercen el Gobierno intruso.



La Capitanía Gral de Venezuela es victima un Siglo ha del fanatismo de quatro familias de la Ciudad de Caracas, y es imposible q' esta, ni las seis Provincias q' componen dicha Capitanía Gral de Venezuela, puedan soportar q' prescindiendo las Cortes de tantos testimonios de lealtad con q' han sostenido el trono y reprimido los faciosos y de las afecciones sufridas sin tener en ellas un representante (pues q' los dos Edificios son precisam^{te} Primos y Hermanos a los insurgentes sus opores) traten sin mas audiencia q' la de los Argentes de ellos en Cadix, de confundir la inocencia con el crimen, de desfigurar, disculpar e insultar la maliciosa y envejecida independencía, q' Proclamaron el 19 de Abril de este año.

Hace 83 años por lo menos q' los magnates de Caracas posesionados del Ayuntamiento de aquella Ciudad, atacan a favor de Sempronio Suenpo la Soberanía del Rey, y así es q' el año de 1729. arrojaron y despojaron de su Empleo al Gobernador D.ⁿ Diego de Portales, se abrogó el Ayuntamiento el mando Supremo, y aunque se comisionó al Obispo Escalona para restablecer a aquel Jefe y el orden público todo alterado, fue desobedecido el Rey, y hubo q' hacer varios Castigos y expatriacion^s, con lo q' calmo la Capital y el distrito. La Historia Eclesiástica escrita por el P.^o Zamaron y la R.^{ta} Cedula del Consejo de Indias Hea en 18 de Julio de 1729. comprueban este aserto.

En el año de 1745. volviéron a rebolucarse los ámbros, y se denominó otra rebolucion llamada de Leon tan encarnizada q' Arturo para imbandarse en sangre Caracas, hubo algunos Castigos siendo Gobernador Don Felipe Ricardos; pero poro mas de indulgencia y la Justicia.

El año de 1776. estando de Gobernador Don Josef Cadaf de Agüero se iba preparando otra rebolucion de instigando los mismos magnates, en mengua y d.^o aquel tiempo q' profesan a los Europeos, la exclusiva de los

Empleos civiles y militares; mostraban públicamente. Su renuncia a esto, y cometieron varios excesos contra muy respetables Españoles, llegando a tal extremo q' arrojaron del Ayuntamiento al P.^o del suplente Don Fermín de Ulemene, y commovieron el Pueblo, y noticioso de todo S. M. despachó con Consulta del Consejo de Indias la Real Cédula de 3. de Agosto de 1776. despojando del mando al Gobernador, imputando á los Ayacultados y haciendo las declaraciones mas vergonzosas.

El año de 1797, bien notoria es la horrible conspiración q' allí se tramó, y los castigos q' apenas del indulto q' hubo, se ejecutaron: en el Consejo estaba el proceso.

No lo es menos la tentativa hecha en 1806. por el principal Caraqueño Fran.^{co} Atiranda, quien de acuerdo con sus Párganos (según expresó en las Proclamas impresas q' difundió) y con la protección de los Ingleses, vino con 13 velas á la Costa firme; se apoderó de la indefensa Ciudad de Coro mandada por otro Caraqueño, y fue derrotado y asesado por la lealtad y valor de aquellos fieles habitantes, dirigidos de un hábil oficial Español retirado y arraigado en aquel Departamento, y aunque se tenían fundadas pruebas de los complacidos con aquel traidor, suplió con su celo y vigilancia el Capitan General Suescuna, los castigos q' debió hacer y mantuvo el país quieto y seguro.

8 Falleció allí este Xefe á fines de 1807, entró al mando el Teniente de Rey, un anciano achacoso y casi inepto para todo, acace la revolución de España, y a favor de estas circunstancias resucitase el anhelo de independencia p.^o los magnates de Caracas, empiezan las Juntas y Conciliabulos, creese la ocasion mas oportuna para emanciparse y esclavizar á los Europeos, y resolviéndose en 1808 de 1808. á mover el velo y trastornar el Gobierno, no obstante hallarse ya reconocido el Central, commuévase la Capital, enciérranse los partidos, armanse y previenense los Europeos contra los Nacidos, y en esta terrible crisis medrosas todas las autoridades, se envió el Regente Visitador Don Joaquín de Maqueo á amonestar á los Cabildantes, y parte de la q' allí suponen nobleza y sin sus Proselitos turbaban la Seguridad general, y les abrió Causa formal en Sala de Justicia, acción q' le granjeó las bendiciones y gra-

titud de aquel desamparado y dólido pueblo, y q'stando para re-
tablecer la paz y sosiego público. A la novedad de los arrestos vi-
no a Caracas el Gobernador Ingles de Curacao, y negoció ental ma-
nera, q'se cortó a poco la causa, se pusieron en libertad los faccio-
so, y se remitió lo actuado á la sanción de la Junta Central, cerca
de la q's, solícitos Agentes emparentados y enlazados con los Nova-
tores lograron alargar el mérito del proceso, q' sin consideracion á
la vindicta pública ultrajada, se premiaron; y los ser mas q' todo,
q'se pusiese el mandado gral de las Armas del Distrito y Su 1.^o Magis-
tratura, en manos de los Amigos y Hermanos de las facciones: así fué
q' llegando estos nuevos Xefes á Caracas en Abril de 1809. fueron re-
cibidos y obsequiados de ellos del modo mas notable con illuminacion.
y combites, uniéndose tanto unos á otros, q' escandalizaban, empezaron
á hacer sentir su poderoso influjo de portaron y desterraron á los
q' siempre se mostraron enemigo de sus ideas, y decididos por el or-
den, y allanados estos escollos de la rebelion, la empezaron q' depo-
ner y abrogarse las dignidades de sus intimos amigos y Protectores,
arrasaron del Pais y tremolara el 12. de Abril de 1810 el estandarte
de la independencia, induciendo á toda la America á seguir su lau-
dable exemplo.

Su conducta de entónces acá no ha sido otra q' repartirse
entre si el Erario público: mantener á expensas del la muger
e hijos del reo de Estado q' descuartizaron en la Plaza de Caracas
el año de 99. como principal de la revolucion de 27., condecorando-
seles como familia de un Héroe: revestirse los facciosos y á los Jefes
Militares q'seles instituyeron, con pomposos títulos de Mani-
cales, Comandantes Gerales, Brigadieres, Coronels & C., introdu-
cia el Feudalismo y el espionage, Sublevar al Esclavo contra el
amo, al negro y al mulato con el Ciudadano honrrado, alucinar
al mundo con Papeles falsos e incendiarios atribuyendo al Gobi-
erno nacional defectos inevitables; pero q' descubren á los del
Suyo de un modo el mas irritante, y sobre todo las del pacu con-
concerse de la buena moral y amor de los Sublevados de Cura-
ca á Fernando, q' no solo estan derramando en guerra for-
mal la sangre de sus fieles Vasallos, sino q' han atentado

ya á los Obispos, y á nuestra Sagrada Religión queriendo in-
troducir la libertad de conciencia y culto. Reflexionese si todos
estos procedimientos conferidos por tantas gentes respetables como
viénon huyendo de aquellos monstruos, merecen la indulgencia
y consideracion q'se procura inspirar, y si tienen un impedi-
so derecho los habitantes fieles y ofendidos de Venezuela para es-
perar de la Magestad nacional un justo escarmiento q'se re-
stituya y asegure la quietud y seguridad de q'sta Comiseraci-
on lo tiene privado tantos años. Peligroso sería q'se los trata-
sen de hacerse justicia

1
Carracas.

1
Comision de la Restauracion y
Suavidad de Carracas.